



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio Público Tutelar

RESOLUCION AGT N° 3/25

Buenos Aires, 8 de enero del 2025

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N°1.903, texto consolidado y modificado por la Ley N° 6.549, el Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público aprobado por Resolución CCAMP N°18/2009, el A-01-00000387-1/2025, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial. Atribuciones receptadas por los artículos 1 y 3 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 1.903, según texto consolidado y modificado.

Que la norma precitada establece en su artículo 3 que el gobierno y la administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares señalando, asimismo, en su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que así también la Asesora General Tutelar de conformidad con lo establecido en el artículo 18, inciso 7 de la citada norma legal, designa a los/las funcionarios/as y empleados/as en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura. Que, en idéntico sentido, el artículo 3 de la Resolución CCAMP N° 18/2009- Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta a la Titular de este organismo a designar y promover a sus funcionarios /as y empleados/as.

Que, en ejercicio de las atribuciones conferidas, por razones de prestación en el servicio de justicia y a fin del normal desarrollo de sus funciones resulta procedente promocionar a partir del 1 de enero de 2025 a los agentes Cabrera, Carlos Ramiro, Legajo Personal N° 6634, al cargo de Jefe de Despacho de 1ra; al agente Allende, Norma Evangelista, Legajo Personal N° 8116, al cargo de Oficial; al agente Cucchi, Juan Gabriel, Legajo Personal N° 6635, al cargo de Jefe de Despacho de 1ra; y al agente Iacopino, Melisa



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Laura, Legajo Personal N° 8472, al cargo de Oficial. Los mencionados agentes prestan funciones en la Secretaría General de Coordinación Administrativa del Ministerio Público Tutelar.

Que la Dirección Operativa, a través del Departamento de Relaciones Laborales ha tomado intervención en el marco de sus funciones.

Que la Dirección de Programación y Control Presupuestario informa que existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente al presente gasto.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que mediante Resolución AGT N° 220/2024, se resolvió que la Dra. Grindetti Laura, Asesora General Tutelar de Niñas, Niños y Adolescentes, subrogue en las funciones de Asesora Tutelar General a cargo del Ministerio Público Tutelar durante el periodo comprendido entre los días 1 al 15 de enero de 2025.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado y modificado por la Ley N° 6.549,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR SUBROGANTE

RESUELVE

Artículo 1.- Promover, a partir del 1° de enero de 2025, al agente CABRERA, CARLOS RAMIRO, Legajo Personal N° 6634, quien cumple funciones en la Secretaría General de Coordinación Administrativa, al cargo de Jefe de Despacho de 1ra.

Artículo 2.- Promover, a partir del 1° de enero de 2025, a la agente ALLENDE, NORMA EVANGELISTA, Legajo Personal N° 8116, quien cumple funciones en la Secretaría General de Coordinación Administrativa, al cargo de Oficial.

Artículo 3.- Promover, a partir del 1° de enero de 2025, al agente CUCCHI, JUAN GABRIEL, Legajo Personal N° 6635, quien cumple funciones en el Departamento de Presupuesto y Contabilidad dependiente de la Dirección de Programación y Control Presupuestario de la Secretaría General de Coordinación Administrativa, al cargo de Jefe de Despacho de 1ra.

Artículo 4.- Promover, a partir del 1° de enero de 2025, a la agente IACOPINO, MELISA LAURA, Legajo Personal N° 8472, quien cumple funciones en la Dirección de



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Despacho, Legal y Técnica de la Secretaría General de Coordinación Administrativa, al cargo de Oficial.

Artículo 5. - Regístrese, publíquese. Notifíquese a los interesados en el marco de las comunicaciones fehacientes. Comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Secretaría General de Coordinación Administrativa, la Dirección de Programación y Control Presupuestario, y al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección Operativa de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires



Podér Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



GRINETTI Laura
ASESORA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

ASESORÍA GENERAL

REG. Nº 3/2023 Tº XXVI Fº 5-6 FECHA 8/1/2023

CECILIA DE VILLAFANE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar